EXPTE. D- 4904 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por el "111° Aniversario de la localidad de Hortensia, perteneciente al partido de Carlos Casares," que se conmemora el día 9 de febrero de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La localidad de Hortensia, perteneciente al partido de Carlos Casares, es una población ubicada en la zona sud-oeste del partido de Carlos Casares, distante 40 kilómetros de la ciudad cabecera.

En 1910 comenzó a construirse la estación del ferrocarril cuando el Midland extendía sus líneas de trocha angosta desde Puente Alsina hacia Carhué. El propietario de la estancia "San Juan", Guillermo Nelson donó esos terrenos y presentó los planos que subdividían una fracción de su propiedad para organizar un pueblo cuyas mensuras fueron aprobadas el día 9 de febrero de 1912, considerada fundacional.

Si se dirige hacia allí, encontrará un pueblo que se desarrolló a la vera de la estación ferroviaria y que hoy sólo cuenta con vestigios de ese pasado resplandeciente: un frontón de una cancha de pelota a paleta, edificios deshabitados, un club, un jardín de infantes en el edificio ferroviario y una escuela. En sus límites se encuentra la estancia "San Claudio", una verdadera joya de arquitectónica en estilo normando, donada por su propietaria Francisca Perrier de Magnin a la U.B.A. En el límite con el partido de Bolívar se encontrará en el paraje "Miramar" en el cual se ubica una típica pulpería de 1890.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.